

Antonio Vilches, D. Manuel Lujan, D. Ant.ª Rubira,
D. Juan Ruiz Garcia, D. Juan Miguel Molina, D. Jose
Maxim, D. Rafael Laraur, D. Andres Lopez Regidorez
y D. Julian de Hoyos Sindios pasivos

Citacion... Por lo porteros de esta se dio cuenta de haber practicado
la citacion para este Cabildo de virtud de Cedula de pa-
chada por orden del Sr. Presidente

Acta ant.ª... Por el Sr. fue leida el acta anterior y quedo apro-
bada

Que se saquen
a subasta }
las Rentas }
Provinciales. }
La Ciudad acuerda: se saquen a publica subasta y condecora
las Rentas Provinciales que en esta Ciudad contribuyen su en-
caberamientos, abiendo dar principio el dia dos del proxi-
mo mes de Agosto, celebrandose el primer remate, el dia
treinta y uno del mismo, el segundo el treinta de Setiem-
bre, y el tercero el treinta y uno de Octubre, vago las mis-
mas condiciones que vigieron los años anteriores; y para
que esta examinacion se haga notoria, publíquese
bando y figeme escritos en los sitios publicos y de costum-
bre convocando licitadores, officiantes al mismo fin
a los Alcaldes Constitucionales de los Pueblos inmediatos
y al Sr. Jefe politico de la Provincia, p.ª que mande
insertarse en el boletin oficial de la Provincia

Que se saquen
a subasta }
los Ramos de }
Propios... }
La Ciudad acuerda se saquen a publica subasta
los Ramos de propios, dandose principio a ella el dia
dos del mes de Agosto proximo, celebrandose su pri-
mer remate el dia treinta y uno del mismo, conti-
nuando lo expediente con arreglo a instruccion vago
las condiciones que vigieron el año pasado y el
presente; añadiendo solo a la deuma sexta, de lo
propio de la Casa Real, lo siguiente: Que ha
de ser obligacion del Alcalde de la misma abonar



